



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: BIOL. PEDRO LUIS LEON RUBIO.

Fecha de
Elaboración: 30 DE MARZO DEL 2021.

Consecutivo
por Área: _____

Delegación : SINALOA

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	FLORES	MARTINEZ	JUAN CARMEN
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: DURANTE LOS DIAS 22, 23, 24, 25, 26 Y 27 DE MARZO DEL AÑO 2021.

Lugar: CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLAN, SINALOA.

Objeto de la Comisión: TRASLADARSE A LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLAN, SINALOA. CON EL OBJETO DE VERIFICAR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONANTES DE DOS PROYECTOS AUTORIZADOS MEDIANTE OFICIOS No. SG/145/2.1.1/0387/17.- DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2017 Y ODICIO No. SG/145/2.1.1/1269/17.- DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2017. CORRESPONDIENTE A DOCUMENTOS TÉCNICOS UNIFICADOS, MODALIDAD B PARTICULAR (DTU-BP), DEL PROYECTO DENOMINADO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN 1a. y 2ª. ETAPA DEL CONJUNTO HABITACIONAL CIUDAD FOTUR Y CAMBIO DE USO DE SUELO, CERRITOS, MAZATLÁN, SINALOA", CON PRETENDIDA UBICACIÓN EN AV. SÁBALO CERRITOS, CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLÁN, MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

Síntesis: SE LLEVO A CABO RECORRIDO PARA VERIFICAR LOS TERMINOS Y CONDICIONANTES DE AMBOS PROYECTOS AUTORIZADOS.

Conclusión: SE DETECTARON HECHOS U OMISIONES MOTIVO DE TRANSGRESION A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENATBLE Y LEY GENERAL DEL EQUIULIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE. EN DIVERSOS TERMINOS Y CONDICIONANTES DE LOS DTU-BP AUTORIZADOS A LA EMPRESA FOTUR, S.A. DE C.V.

Resultados Obtenidos: SE INSTAURARON LAS ACTAS DE INSPECCION No. FT-SRN-0012/21 Y ACTA DE INSPECCION No. FT-SRN-0013/21, A LA EMPRESA FOTUR, S.A. DE C.V.

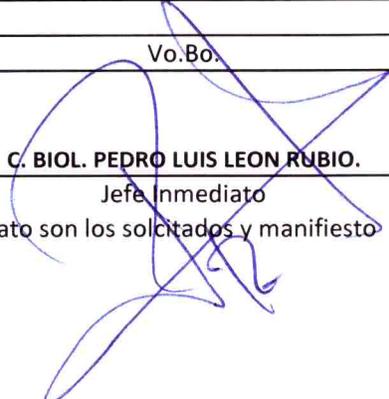
Contribución: SE DIO COBERTURA A LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACION AMBIENTAL VIGENTE.

Atentamente


C. ING. JUAN CARMEN FLORES MARTINEZ.

Comisionado

Vo.Bo.


C. BIOL. PEDRO LUIS LEON RUBIO.

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.